# EVALUACION RECTIFICATIVA

# L.C.O. N 07/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS PARA EL LABORATORIO DE FISICA AD REFERENDUM 2022"

# ID: 411.315

12 de setiembre de 2022

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en el local de la Facultad Politécnica - UNA, siendo las 9.30 horas se reúne el Comité de Evaluación conformada por Resolución Nº 0937/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/08/2022, a fin de Rectificar el Informe de Evaluación de fecha 30/08/2022 en la cual se recomienda la adjudicación a la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada según Nota UOC Nº 342/2022 de fecha 02/09/2022, autorizada según resolución 0981/2022 del Decanato de la FPUNA.

Miembros: Prof. Gerónima Rosales
Prof. Juan Gabriel Román
Prof. Ing. Rubén Vera

- ✓ Que, según Resolución DNCP Nº 2799/22 de Contrataciones Públicas, la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada se encuentra Inhabilitada por el plazo de 3 meses desde el 26/08/2022 hasta el 26/11/2022.

- ✓ Que, en consecuencia a lo expuesto, se procedió a la evaluación de la siguiente oferta solvente con el precio más bajo de conformidad con lo indicado en el informe técnico, que recae en la empresa PARGOS TECH S.A.

- ✓ Que, según Nota DUOC Nº 358/2022 se consultó a la empresa PARGOS TECH S.A, de la reducción del precio unitario en los ítems 21, 36 y 37 considerando lo establecido en el art. 36 de la Ley *2051/03* *Plazo para la formalización de contratos: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere al párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado..."*

- ✓ Como consecuencia de la consulta realizada, la empresa PARGOS TECH S.A, señala su conformidad a través de la nota presentada de fecha 12/09/2022, quedando así de la siguiente manera:

| | | | | | GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada | | PARGOS TECH S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítems | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario | Precio unitario más 10% | Precio unitario | Adecuación al 10% |
| 21 | Probeta ( PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE 250 ML. ) | Unidad | Unidad | 16 | 127.050 | **139.755** | 151.424 | **139.755** |
| 36 | Pinza para laboratorio ( DOBLE NUEZ PARA | Unidad | Unidad | 40 | 76.150 | **83.765** | 270.400 | **83.765** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | VARILLAS DE 10MM ) | | | | | | | |
| 37 | Pinza para laboratorio ( DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 6MM ) | Unidad | Unidad | 40 | 76.150 | **83.765** | 270.400 | **83.765** |

✓ **Tabla comparativa de Precios de la Oferta:**

**Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020.** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa PARGOS TECH S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 360/2022 de los ítems: 21 y 37. Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 12/09/22, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios de los ítems corresponden a precios reales del mercado, son razonables, realizables y cumplen con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas.

✓ Considerando lo expuesto, éste Comité de Evaluación **rectifica** la adjudicación de la empresa PARGOS TECH S.A quedando de la siguiente manera:

| Ítems | Descripción | Unidad de medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Marca | Procedencia | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Probeta ( PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE 250 ML. ) | Unidad | Unidad | 16 | 139.755 | Phywe | ALEMANIA | 2.236.080 |
| 36 | Pinza para laboratorio ( DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 10MM ) | Unidad | Unidad | 40 | 83.765 | Phywe | ALEMANIA | 3.350.600 |
| 37 | Pinza para laboratorio ( DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 6MM ) | Unidad | Unidad | 40 | 83.765 | Phywe | ALEMANIA | 3.350.600 |
| | TOTAL | | | | | | | **8.937.280 .-** |

✓ **Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

- Dejar sin efecto la Adjudicación de la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, autorizado según la Resolución N° 0981/2022 del Decanato de la Facultad Politécnica.
- Adjudicar a la empresa PARGOS TECH S.A., los ítems: 21, 36 ,37 por un monto total de Gs. 8.937.280 (guaraníes ocho millones novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta).

Dándose por terminado el acto, siendo las 10:00hs, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes

Prof. Gerónima Rosales
Comité Evaluador

Prof. Juan Gabriel Román
Comité Evaluador

Porf. Ing. Rubén Vera
Comité Evaluador